

# LOS GOBERNANTES DE HONDURAS.

Todos los pueblos al constituir su soberanía i entrar en el escenario de las naciones independientes, establecen los jefes supremos que dirijan el Gobierno público, i los conduzcan á las altas esferas de prosperidad i grandeza nacional. Sus legislaciones i sus diversos modos de ser político, á fin de perfeccionar los grandes objetos de la humanidad, para conseguir sus altos destinos, no bastan por sí solos, por mas que la civilizacion irradie por todos los horizontes; i por mas que el patriotismo inspirado por el jeneroso sentimiento de la abnegacion levante el vuelo bajo la influencia de las ideas mas avanzadas, poniendo á su servicio todos los elementos sociales.

El verdadero Gobierno de un Jefe Supremo, tiene su perfecto oríjen en los grandes dotes del ciudadano, en esa chispa vivificadora que sale de las intelijencias extraordinarias, i estendiéndose por todo un país en todo su organismo, fortalece i anima, dando verdadera existencia; á la manera que el sol derrama su luz fecundante i el jérmen de vida en todos los seres del universo.

El gran tino de los pueblos para hacer la felicidad de la Patria, consiste en saber elegir al hombre extraordinario, que al par de su grande ciencia administrativa, tenga en sí, esos elevados dotes de mando, i un acendrado patriotismo para redimir un pueblo, engrandecerlo i hacerlo feliz.

Han pasado los gobernantes de Honduras como aereólitos, dejando un rastro de luz mas ó ménos fugaz. Algunos la han proyectado mas ó ménos duradera, mas ó ménos brillante, como Morazan i Cabañas; i otros produciendo un fuego candente, han incendiado i destruido los pocos elementos con que contara la República para su gran porvenir.

Los ilustres Doctores Don Marco Aurelio Soto i Don Ramon Rosa han hecho gran luz en las tinieblas de la República; han sacudido sus ruinas, han restañado las grandes heridas de la Patria i enjugado sus lágrimas, han comunicado el bálsamo de vida á ese cadáver galvánico que despedia del congreso de las naciones, i le han inspirado el sagrado soplo de la existencia política; le han dado su intelijencia, su corazon i su fé, se han abrazado con ella, i levantando mui alto sus brazos la han exhibido al mundo, i han dicho "Hé aquí un país."

Paz, progreso, libertad perfecta i bien entendida, agricultura, instruccion, caminos, telégrafos, hacienda, milicia organizada, honra exterior, deuda consolidada, legislacion á la altura de las costumbres, de las ideas i de las necesidades sociales, i una Carta Constitutiva que le honrará en todas las naciones civilizadas. Ellos dicen "hé aquí nuestra obra en el limitadísimo tiempo de cinco años." Estos grandes jenios llevan la aureola bendita de la Patria, la gratitud de un pueblo i la inmortalidad de los próceres.

Ellos con el gran desprendimiento de las almas elevadas, no permiten que el alto Cuerpo Constituyente como un premio á sus virtudes cívicas, trabaje, diga, hable una palabra con referencia á su grande obra i á sus merecimientos.

Casi todos los gobernantes de todos los matices políticos, sin que las cartas constitutivas de la República requieran un cambio fundamental en la parte autonómica i mas positiva del Derecho público, convocan asambleas constituyentes para el simulado objeto de su prolongacion de mando:—para que los elijan Presidentes provisorios:—para asir con mano férrea el baston presidencial; i para estrangular todas las garantías, particularmente la electoral, que es la omnipotencia de la democracia i de la libertad. El gran jénio hondureño, el héroe, el desprendido, el gran liberal, el amigo del sabio Laurent, el protector de la humanidad i de las grandes ideas, se ha separado de ese camino rutinario; i mas bien ha influido para que se devuelva al país sus derechos soberanos de eleccion presidencial; i de qué manera: señalando tras el decreto de elecciones, mui inmediato el dia en que estas deban practicarse, á fin de que ni sus empleados, ni sus amigos, tuviesen el menor tiempo para el mas pequeño trabajo en favor de su personal.

Conciudadanos: conoceis mui bien vuestros derechos, i mui bien al ilustre Doctor Don Marco A. Soto i sus grandes obras en favor de la República. Si quereis la gloria i la grandeza de esta, consagrale sus sufragios al referido Señor Soto:—confundid vuestra palabra, haced una sola voz i un solo voto.

Cuabdo el interés de la Patria se levanta en favor de la felicidad comun, deben apagarse todos los sentimientos personales i de bandería; i todo buen ciudadano debe contribuir con sus intereses i sus luces al bien jeneral de la República.

¿Quereis mas paz, progreso i bienestar? ¿Quereis que Honduras tenga su página brillante en la historia de la civilizacion? ¿Quereis evitar las ambiciones de poder, las venganzas, el ódio i el retroceso? ¿Quereis que no se demuela la grande obra que con tan asíduos trabajos i desvelos, han producido los Señores Soto i Rosa? ¿Quereis por último, vuestra honra, el progreso de vuestros intereses i la grandeza de la República? Elejid al Señor Doctor Don Marco A. Soto.

Nosotros, cuatro mil ciudadanos, unidos i compactos en una sola idea, en esta seccion del Sur de la República, manifestamos en voz alta, clara i definida:—que daremos nuestro voto para Presidente de la República, al Señor Doctor Don Marco A. Soto. Tambien declaramos que no permitiremos seducccion, violencia ó intriga, por ningun otro candidato.

Nacaome, Noviembre 15 de 1880.

Pánfilo Estrada, B Valle, M. Valle, Atanasio Hernandez, Cornelio Valle, Lucas López, José A. Somora, Isidro Martinez, Ventura López, Calixto García, J. César Matamoros, Federico Ortiz, Rafael Matute, José Cisne, E. Tomé, Manuel A. Casco, Joaquin Ortiz, C. Augustinus. Por mí i por los Señores Concepcion Reyes i Silvestre Cruz, Juan María Montes, Pablo Miranda, Dionisio Ortiz, Lorenzo Mejía, Ramon Guzman, Rafael Carmona, Luis Matute, Fermin Pinel.

Siguen tres mil setecientas sesenta i dos firmas.